



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
<i>INHABILIDAD PARA EX EMPLEADOS PÚBLICOS PARA:</i>				
3	<i>PUERTA GIRATORIA:</i> Prestar servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con sus funciones, hasta por dos (2) años desde su retiro del organismo, entidad o corporación en que prestó servicios, o ante quienes fueron sujetos de su inspección, vigilancia, control o regulación.			Direccionamiento Estratégico. Gestión Administrativa y Financiera.
4	Directivos de entidades del Estado y sociedades en las que hagan parte o estén vinculados a cualquier título, hasta por dos (2) años siguientes al retiro del cargo público, cuando el objeto tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Incompatibilidad extensiva a sus parientes dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil.			Gestión del Talento Humano. Gestión Jurídica
<i>INHABILIDAD A CONTRATISTAS PARA</i>				
5	Celebrar contratos de interventoría con contratista de obra pública, concesión, suministro de medicamentos y de alimentos, ó su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, durante el plazo de ejecución y hasta su liquidación.			Direccionamiento Estratégico. Gestión Administrativa y Financiera. Gestión Jurídica Servicios Asistenciales a Servidores Universitarios (UNISALUD)
6	<i>LEGITIMACIÓN EN ACCIÓN DE REPETICIÓN Minjusticia. Est. anticorrupción</i> conc. Artículo 8 de la ley 678 de 200.			Direccionamiento Estratégico
7	<i>RESPONSABILIDAD DE LOS REVISORES FISCALES</i> denunciar o			Gestión



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
	poner en conocimiento de la autoridad disciplinaria o fiscal, los actos de corrupción.			Administrativa-Financiera
8	<i>COMPETENCIAS EN LA DESIGNACIÓN, Y VERIFICACIÓN DE CALIDADES DEL JEFE DE CONTROL INTERNO (modificatorio Ley 87/93)</i>			Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano
9	<i>PUBLICIDAD DEL INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:</i> Publicación en la página web de la entidad, del informe del estado del Control Interno de la Entidad	3	Cuatrimestral	Gestión del Control
10	<i>REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD:</i> En un treinta por ciento (30%), tomando como base el monto inicial del presupuesto o apropiación presupuestal del año 2011 para publicidad o campaña. En los años siguientes el rubro correspondiente se podrá incrementar hasta en el IPC.	1	Anual	Planeación Institucional
11	<i>CONTROL Y VIGILANCIA EN EL SECTOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.</i> Adoptar medidas de control apropiadas y suficientes para evitar fraudes en el sistema de seguridad social en salud. Mecanismos y reglas de conducta que deberán observar sus representantes legales, directores, administradores y funcionarios para: Identificar a sus afiliados, actividad económica, vínculo laboral y salario. Establecer frecuencia y magnitud de uso del sistema. Reportar inmediata y suficientemente a la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos -CNPMD-, cualquier sobrecosto en la venta u ofrecimiento de medicamentos e insumos.			Direccionamiento Estratégico. Servicios Asistenciales a Servidores Universitarios (UNISALUD) Servicios Asistenciales de Salud a la Comunidad (CUSAL) Gestión



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
	Reportar inmediata y suficientemente al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA la falsificación de medicamentos e insumos y el suministro de medicamentos vencidos. Reportar inmediata y suficientemente a la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) y a Superintendencia Nacional de Salud, eventos de afiliación fraudulenta o de fraude en los aportes a la seguridad social para lo de su competencia. Adopción de procedimientos específicos, y designación de funcionarios responsables de verificar su cumplimiento. Prohibición de donaciones a campañas políticas o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.			Administrativa y Financiera- Gestión Administrativa.
12	<i>SISTEMA PREVENTIVO DE PRÁCTICAS RIESGOSAS FINANCIERAS y DE ATENCIÓN EN SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.</i>			N.A.
13	<i>EXCLUSIÓN DE BENEFICIOS EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN</i>			N.A.
14	<i>AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN PENAL</i> Al servidor público que en ejercicio de las funciones de su cargo o con ocasión de ellas realice una conducta punible o participe en ella, el término de prescripción se aumentará en la mitad. lo anterior se aplicará también en relación con los particulares ... que ejerzan funciones públicas en forma permanente o transitoria y de quienes obren como agentes retenedores o recaudadores			N.A.
15	<i>ESTAFA SOBRE RECURSOS PÚBLICOS y EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</i>			N.A.
16	<i>CORRUPCIÓN PRIVADA: Adiciona Ley 599/00 Art. 250 A Por dar ofrecer, solicitar o recibir beneficios en detrimento de Sociedad,</i>			N.A.



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
	Asociación o Fundación			
17	<i>ADMINISTRACION DESLEAL: Adiciona Ley 599/00 Art. 250 B Disposición Fraudulenta de bienes o compromiso de obligaciones con perjuicio económico a Sociedad.</i>			N.A
18	<i>UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA: Mod. 258 C.P.</i>			N.A
19	<i>ESPECULACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS Ley 599/00 Adiciona Art. 299</i>			N.A.
20	<i>AGIOTAJE CON MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Ley 599/00 Adiciona Art. 299</i>			N.A.
21	<i>EVASION FISCAL Ley 599/00 modifica Art. 313</i>			N.A.
22	<i>OMISIÓN DE CONTROL EN EL SECTOR DE LA SALUD: Ley 599/00 adiciona Art. 325B para ocultar o encubrir o prevenir actos de corrupción.</i>			Servicios Asistenciales a Servidores Universitarios (UNISALUD) Servicios Asistenciales de Salud a la Comunidad (CUSAL). Servicios de Laboratorio
23	<i>PECULADO POR APLICACIÓN OFICIAL DIFERENTE FRENTE A RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Ley 599/00 adiciona Art. 399A</i>			Gestión Administrativa y Financiera
24	<i>PECULADO CULPOSO FRENTE A RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Ley 599/00 adiciona Art. 400A</i>			Gestión Administrativa y



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
				Financiera
25	<i>CIRCUNSTANCIAS DE ATENUACIÓN PUNITIVA modifica. Art.401 P.CP</i>			N.A.
26	<i>FRAUDE DE SUBVENCIONES Ley 599/00 adiciona Art. 403A. Obtención de ayuda o subsidio de recursos públicos</i>			N.A.
27	<i>ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. Ley 599/00 adiciona Art. 410A .</i> El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.			Gestión Administrativa y Financiera
28	<i>TRÁFICO DE INFLUENCIAS DE PARTICULAR Ley 599/00 adiciona Art. 41A sobre un servidor público en asunto que este se encuentre conociendo o haya de conocer, con el fin de obtener beneficio económico.</i>			Todos los procesos
29	<i>ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO modifica Art. 412 C.P.O</i>			Todos los procesos
30	<i>SOBORNO TRANSNACIONAL Art. 43 C.P. dar u ofrecer a un servidor público extranjero en provecho suyo o de un tercero.</i>			N.A.
31	<i>SOBORNO: Ley 599/00 modifica Art. 44 entregar o prometer dinero o utilidad a un testigo para que falte a la verdad o la calle total o parcialmente en testimonio</i>			N.A.
32	<i>SOBORNO EN LA ACCION PENAL: Ley 599/00 modifica Art. 44-A</i>			N.A.
33	<i>CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA</i>			N.A.
34	<i>MEDIDAS CONTRA PERSONAS JURÍDICAS, Art. 91 Ley 906/04 (CPP)_ extensión a personas jurídicas de responsabilidades por delitos contra la</i>			N.A.



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
	Administración Pública			
35	AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS PARA INVESTIGACIÓN, Art. 75 Ley 906/04 adiciona Parágr. El doble a 3 o más imputados o delitos contra la Admón Pública o patrimonio público, con detención preventiva			N.A.
36	OPERACIONES ENCUBIERTAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Ley 906/04 adiciona Art. 242 A, comisión de delitos de agentes en cubierta exoneración de responsabilidad			N.A.
37	PRUEBAS ANTICIPADAS Ley 906/04 adiciona Art. 284 Parág. Recepción de testimonio de amenazado o con extradición . A			N.A.
38	AUMENTO DE TÉRMINOS RESPECTO DE LAS CAUSALES DE LIBERTAD EN INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON CORRUPCIÓN Ley 906/04 adiciona Art. 317 Parág. e l doble a 3 o más imputados o delitos contra la Admón Pública o patrimonio público, con detención preventiva.			N.A.
39	RESTRICCIÓN DE LA DETENCIÓN DOMICILIARIA Ley 906/04 modif. Parágrafo Art. 314. No admite detención domiciliaria para delitos, entre otros: Peculado por apropiación en cuantía > 50 smlv, Concusión , Cohecho propio e impropio, por dar u ofrecer, Enriquecimiento Ilícito, Soborno Transnacional; Interés Indevido en la Celebración de Contratos; Contrato sin Cumplimiento de Requisitos Legales, Tráfico de Influencias.			N.A.
40	PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD PARA LOS DELITOS DE COHECHO. Ley 906/04 adiciona Art. 324 Nral. 18 por denuncia de autor o partícipe, con evidencia y reparación. Pérdida en caso de incumplimiento.			N.A.
41	FUNCIONES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA examinará la conducta y sancionará las faltas de los auxiliares de la Justicia.			N.A.
42	PODER PREFERENTE DE LA SALA JURIDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, respecto de procesos			N.A.



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
	de sus seccionales y puede ordenar cambio de radicación.			
43	<i>PROHIBICIÓN DE REPRESALIAS Ley 734/02, adiciona Art.48: falta gravísima actos arbitrarios contra quien denuncia hechos de corrupción</i>			Control Disciplinario
44	<i>SUJETOS DISCIPLINABLES: Modif, Art. 53 Ley 734/02 particulares interventores o supervisores de contratos estatales; también a quienes ejerzan funciones públicas, de manera permanente o transitoria, en lo que tiene que ver con estas, y a quienes administren recursos públicos u oficiales, responsabilidad del representante legal o de los miembros de la Junta Directiva para personas jurídicas</i>			Control Disciplinario
45	<i>RESPONSABILIDAD DEL INTERVENTOR POR FALTAS GRAVÍSIMAS modif. Nral 11 del artículo 55 de la Ley 734/02. Sujetos particulares disciplinables y faltas gravísimas</i>			Control Disciplinario
46	<i>NOTIFICACIONES POR ESTADO: Art. 105 Ley 734/02. Adic. Inc 2º Autos de cierre de investigación y el que ordene el traslado para alegatos de conclusión.</i>			Control Disciplinario
47	<i>PROCEDENCIA REVOCATORIA DIRECTA Mod. Art 122 de la Ley 734/02, Autos sancionatorios y Autos de Archivo.</i>			Control Disciplinario
48	<i>COMPETENCIA: Modif. Art. 123 Ley 734/02 para revocar fallos s sancionatorios y autos de archivo, y fallo absolutorio por violación DDHH Y DIH.</i>			Control Disciplinario
49	<i>CAUSAL REVOCACIÓN DE LAS DECISIONES DISCIPLINARIAS. Mod. Art 124 Ley 734/02, Fallos sancionatorios por vulneración a normas superiores y derechos fundamentales.</i>			Control Disciplinario
50	<i>MEDIOS DE PRUEBA. Mod. Inc. 1º Art. 130 de la Ley 734/02 Agrega "cualquier otro medio técnico-científico que no viole el ordenamiento jurídico"</i>			Control Disciplinario
51	<i>PRUEBA TRASLADADA. . Mod. Inc. 1º Art. 135 de la Ley 734/02. Describe pruebas y medios de prueba para actuaciones disciplinarias</i>			Control Disciplinario



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
52	<i>TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA. Modif. los dos primeros incisos Art 156 Ley 734/02. Aumenta a 12 meses el término de investigación, y por falta gravísima a 18 meses.</i>			Control Disciplinario
53	<i>DECISIÓN DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN. Adiciona Ley 734/02 Art. 160 A. cuando recaude pruebas que lleven a formulación de cargos o vencido el término, mediante auto notificable con recurso reposición.</i>			Control Disciplinario
54	<i>TÉRMINO PROBATORIO Mod. inciso 1º Art 168 Ley 734/02 agrega que vencido este se “resolverá sobre las nulidades propuestas” y ordenará la práctica de pruebas....</i>			Control Disciplinario
55	<i>TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. Mod. Art. 169 Ley 734/02 término 10 días para alegatos</i>			Control Disciplinario
56	<i>TÉRMINO PARA FALLAR. Adiciona Art. 169 A Ley 734/02, dentro de los veinte (20) días siguientes al vencimiento del término de traslado para alegatos de conclusión.</i>			Control Disciplinario
57	<i>APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO VERBAL. Mod-Art 175 Ley 734/02 faltas gravísimas En caso de eventos Art. 48 numerales indicados, “Se citará a Audiencia en cualquier estado de la actuación, hasta antes de proferir pliego de cargos”</i>			Control Disciplinario
58	<i>PROCEDIMIENTO VERBAL. Mod. Art. 177 Ley 734/02. Contempla procedimiento verbal, requisitos, términos y condiciones.</i>			Control Disciplinario
59	<i>RECURSOS. Modif. Ar 180 Ley 734/02, que niegan la práctica de pruebas, las nulidades y la recusación (según el caso reposición y apelación)</i>			Control Disciplinario
60	<i>PROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ESPECIAL ANTE EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN. Adiciona Inc. 2º Art. 182 Ley 734/02 “También podrá el Procurador General de la Nación aplicar este procedimiento especial para los casos en que su competencia para disciplinar sea en única instancia”.</i>			N.A.



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
61	<i>ACCESO A LA INFORMACIÓN</i> : requerimiento de información o antecedentes adicionales relativos a gestiones determinadas, cuando exista prueba de la comisión de una falta o un delito..			Direccionamiento Estratégico
62, 63-64-	<i>COMISIÓN NACIONAL PARA LA MORALIZACIÓN</i> : Conformación, presidencia, funciones			N.A.
65	<i>COMISIONES REGIONALES PARA LA MORALIZACIÓN</i> : conformación, funciones			N.A.
66 al 71	<i>COMISIÓN NACIONAL CIUDADANA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</i> , conformación designación de comisionados, funciones .secretaría y requisitos, funciones			N.A.
72	<i>PROGRAMA PRESIDENCIAL DE MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</i> . funciones			
73	<i>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</i> : Elaboración de estrategia anual de lucha contra la corrupción, que contemple mapa de riesgos de corrupción y sus medidas de mitigación; estrategias anti trámites; mecanismos de mejor atención al ciudadano, conforme a la metodología del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	1	Anual	Direccionamiento Estratégico. Planeación Estratégica Comunicación Normativa Institucional
74	<i>PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS</i> : Publicación en la web., a más tardar el 31 de enero, del Plan de Acción Anual, con objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. Además debe publicarse: El informe de gestión del año inmediatamente anterior. El presupuesto desagregado y modificaciones a este o a su desagregación.	1	Anual	Planeación Estratégica
75	<i>POLÍTICA ANTITRÁMITE</i> : requisitos de justificación documentada, y aprobación por el DAFP para la necesidad de creación de un nuevo			Direccionamiento Estratégico.



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
	trámite, como condición necesaria para su aplicación.			Comunicación Normativa Institucional. Comité GIIA
76	<i>OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS.</i> Obliga a crearlas y disponer de un link, y un espacio en su página principal web para las quejas y denuncias de los actos de corrupción de los funcionarios de la Entidad, y sugerencias sobre la mejor prestación del servicio público. Y establece funciones para las Oficinas: De quejas, sugerencias y reclamos: de conocer las quejas, para realizar la investigación en coordinación con el Operador Disciplinario Interno. Control interno: vigilar la atención y rendir informe semestral. El proceso de gestión de denuncias, quejas y reclamos, se validará con los estándares del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	2	semestral	Direccionamiento Estratégico Comunicación Normativa Institucional. Gestión del Control Control Disciplinario
77	<i>PUBLICACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN:</i> en la páginas web., de cada proyecto de inversión, ordenado según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según el caso.			Planeación Institucional
78	<i>DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. mod. Art. 32</i> de la Ley 489 de 1998 A las acciones, agrega rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos que prescribe la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010			Direccionamiento Estratégico Comunicación Normativa Institucional. Planeación



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
				Institucional
79	<i>PEDAGOGÍA DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS.</i> Para Los establecimientos educativos de educación básica y media, incluir en el PEI, estrategias de desarrollo a toda la Comunidad Educativa, de competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, y la identidad y valoración de la diferencia, hacia la construcción de una cultura de la legalidad y del cuidado de los bienes comunes. Promoción del MEN de programas de formación docente para el desarrollo de las competencias ciudadanas.			N.A.
80	<i>DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.</i> Apoyo a MinTics, en divulgación de proyectos y estrategias que dinamicen los mecanismos de integración social y comunitaria, y del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción			N.A.
81	<i>SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES.</i> consagra como falta Grave el incumplimiento de la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas consagradas por el Estatuto Anticorrupción,			Direccionamiento Estratégico. Todos los Procesos



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
82	<i>RESPONSABILIDAD DE LOS INTERVENTORES, CONSULTORES Y ASESORES. modif Art. 53 de la Ley 80 de 1993, civil, fiscal, penal y disciplinariamente, por hechos u omisiones imputables que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos. Consultoría o asesoría e interventoría. Par. el Gobierno Nacional reglamentará dentro de los seis (6) meses siguientes.</i>			Direccionamiento Estratégico Gestión Administrativa y Financiera. Gestión Jurídica
83	<i>SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL: obliga a entidades públicas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor.</i>			Gestión Administrativa y Financiera. Gestión Jurídica
84	<i>FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES, en el seguimiento a las obligaciones a cargo del contratista</i>			Gestión Administrativa y Financiera. Gestión Jurídica
85	<i>CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORIA: prórrogas del contrato por el mismo plazo de prórroga de l contrato principal objeto de vigilancia, y ajustes y garantías.</i>			Gestión Administrativa y Financiera. Gestión Jurídica
86	<i>IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. procedimiento.</i>			Gestión Administrativa y Financiera. Gestión Jurídica
87	<i>MADURACION DE PROYECTOS mod. Nral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, previa la apertura del proceso de selección o firma de un contrato, deben elaborarse los estudios, diseños y proyectos que</i>			Gestión Administrativa y Financiera.



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
	permitan establecer la viabilidad, su impacto social, económico y ambiental.			Gestión Jurídica Planeación Institucional
88	<i>FACTORES DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR: mod. Nral 2° del artículo 5° de la ley 1150 de 2007. Criterios en los procesos de selección en los que se tengan en cuenta los factores técnicos y económicos, en cuanto a la oferta más ventajosa en términos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; b) calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.</i> <i>Ad. Parágrafo 6° Gobierno Nacional podrá establecer procedimientos diferentes y en relación con el concurso de méritos</i>			Gestión Administrativa y Financiera. Gestión Jurídica
89	<i>EXPEDICIÓN DE ADENDAS: mod. Inc.2 Nral. 5 Art. 30 de la Ley 80 de 1993. Condiciones y términos de prórroga de plazo, mínimo dentro de los tres (3) días anteriores al cierre del proceso de selección, y publicación en días y horarios hábiles</i>			Gestión Administrativa y Financiera. Gestión Jurídica
90	<i>INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO: causales de inhabilidad para el Contratista.</i>			Direccionamiento Estratégico. Gestión Administrativa y Financiera.



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
				Gestión Jurídica
91	<i>ANTICIPOS:</i> garantías para el manejo de recursos que reciba a título de anticipo, en los contratos de obra, concesión, salud de mayor cuantía o los que se realicen por licitación pública, (mediante fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable).			Direccionamiento Estratégico. Gestión Administrativa y Financiera. Gestión Jurídica
92	<i>CONTRATOS INTER ADMINISTRATIVOS. Modif. inciso 1 primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,</i> para efectos de contratación directa, exceptúan algunos contratos respecto de su régimen, y estipula condiciones de ejecución.			Direccionamiento Estratégico. Gestión Administrativa y Financiera. Gestión Jurídica
93	<i>DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SUS FILIALES Y EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO:</i> Modific Art. 14 de la Ley 1150 de 2007 exceptúa empresas que desarrollan su actividad en mercados monopolísticos..			N.A.
94	<i>TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.</i> Adic. Art. 2 de la ley 1150 de 2007 reglas para contratación, cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto			Direccionamiento Estratégico. Gestión



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
95	<i>APLICACIÓN DEL ESTATUTO CONTRACTUAL. Modif. Inc. 2 del lit c) Nral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007. el Estatuto Anticorrupción regirá para la contratación de la entidad ejecutora a quien no cobije la Ley 80 de 1993 (salvo que desarrolle su actividad en competencia con el sector privado, o cuando la ejecución del contrato inter administrativo tenga relación directa con el desarrollo de su actividad).</i>			Administrativa y Financiera. Gestión Jurídica
96	<i>RÉGIMEN DE TRANSICIÓN. Los procesos de contratación continuarán sujetos a las normas vigentes al momento de su iniciación. No se generarán inhabilidades ni incompatibilidades sobrevinientes por su aplicación.</i>			
97-98	<i>PROCEDIMIENTO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL_ concordante Ley 610 de 200. En procesos de responsabilidad fiscal que lleven a cabo los entes de control fiscal.</i>			N.A.
99-101-102-103-104-105	<i>AUDIENCIA DE DESCARGOS Y TRAMITE DE AUDIENCIA DE DESCARGOS, TRAMITE DE LA AUDIENCIA DE DECISION, RECURSOS, MEDIDAS CAUTELARES, NOTIFICACION, REMISION A OTRAS FUENTES NORMATIVAS_ concordante Ley 61/00. en procesos de responsabilidad fiscal que lleven a cabo los entes de control fiscal</i>			N.A.
106-107-108-109	<i>NOTIFICACIONES, PRECLUSIVIDAD DE LOS PLAZOS, PERENTORIEDAD PARA EL DECRETO DE PRUEBAS EN LA ETAPA DE DESCARGOS, OPORTUNIDAD Y REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE NULIDAD. concordante Ley 61/ de 2000. en procesos de responsabilidad fiscal que lleven a cabo los entes de control fiscal</i>			N.A.
110-111-112-113-114-1115-116-118-119-120.	<i>INSTANCIAS, CESACIÓN DE LA ACCIÓN FISCAL, CITACIONES Y NOTIFICACIONES, CAUSALES DE IMPEDIMENTO Y RECUSACIÓN, FACULTADES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL FISCAL, FACULTADES ESPECIALES, UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS. en procesos de</i>			N.A.



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
	responsabilidad fiscal que lleven a cabo los entes de control fiscal.			
117	<i>INFORME TÉCNICO:</i> Organismos de Control Fiscal pueden requerir informes técnicos o especializados gratuitos, de las entidades públicas o particulares acorde con su naturaleza y objeto, destinados a demostrar o ilustrar hechos interés del proceso. Conc. Ley 142 de 1993, imposición de multas al servidor por incumplimiento de rendir informes.			Todos los procesos
118	<i>DETERMINACIÓN DE LA CULPABILIDAD EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL</i> (dolo o la culpa grave).Consagra presunción de dolo al gestor fiscal que se declare responsable penal o disciplinariamente. Y la presunción de culpa grave por actuaciones que atentan contra la integridad del patrimonio público (incumplimientos contractuales; por no aseguramiento de bienes, o exigibilidad de pólizas o garantías por acaecimiento de siniestros o incumplimiento de contratos. Y por reconocimiento de salarios, prestaciones y demás emolumentos y haberes laborales con violación de las normas)			Direccionamiento Estratégico Gestión Administrativa y Financiera Gestión del Talento Humano
122-130	<i>MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE CONTROL FISCAL,</i> Solicitud por las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso, para que la CGR aborde las investigaciones que se estén adelantando por el ente de control fiscal territorial, y requisitos.			N.A.
131	<i>OFICINAS DE REPRESENTACIÓN.</i> Aplicación de disposiciones a las oficinas de representación o a cualquier persona que gestione intereses de personas jurídicas que tengan su domicilio fuera del territorio nacional			N.A.
132	<i>CADUCIDAD Y PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA modif. Art. 30 Ley 734/02.</i> Fija el término de caducidad a cinco (5) años si no se ha aperturado investigación, y prescripción por cinco años desde la			Control Disciplinario



Universidad
del Cauca

Oficina Asesora de Control Interno

NUEVAS ACCIONES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN -LEY 1474 DEL 2011				
ARTÍCULO	ACCIONES	CANTIDAD	FRECUENCIA	PROCESO
	iniciación de la acción disciplinaria, diferenciando entre las faltas instantáneas o de ejecución permanente, y las omisivas			
133	<i>PROHIBICIÓN DE PREBENDAS O DÁDIVAS A TRABAJADORES EN EL SECTOR DE LA SALUD: Modif. Art. 106 de la Ley 1438/ de 2011, por parte de EPS, IPS, Empresas Farmacéuticas y, comercializadoras de medicamentos, insumos, dispositivos y equipo.</i>			Control Disciplinario
134	<i>Adiciona Parágrafo al Art. 41 Ley 599/00 del Código Penal: los miembros de corporaciones públicas no incurrirán en este delito cuando intervengan ante servidor público o entidad estatal en favor de la comunidad o región.</i>			N.A.